

# ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/0194 /

ANT. : Oficio 7403 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

**13 ENE. 1992**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 7403 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que los diputados Baldemar Carrasco y Antonio Horvath Kiss, solicitan se dirija Oficio al Poder Ejecutivo para que se estudie la factibilidad de otorgar una Pensión Asistencial a la viuda del boxeador don David Ellis, destinado a financiar la educación de su hija.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 10 de febrero de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial



*Cecilia Huneeus Cox*  
CECILIA HUNEEUS COX  
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/esr

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/783) ✓
- 3.- Correlativo